

Mirto, S. L., con domicilio en esta ciudad en calle Fernando IV, número 44, piso 2.º, hoy en calle Trabajo, número 8, la declaración del estado legal de suspensión de pagos, quedando intervenidas todas sus operaciones.

Dado en Sevilla a 26 de octubre de 1973.—El Juez, José de Vega.—El Secretario, A. Merchan.—3.432-3.

TOLEDO

Don Carlos Díaz-Aguado Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y con el número 71 de 1973, se sigue expediente de suspensión de pagos de la «Compañía Mercantil Anónima Artesanía de la Piel, S. A.» (ARPISA), domiciliada en Illescas en carretera de Ugena sin número, con el que por auto de esta fecha se ha declarado a dicha Entidad en estado de insolvencia definitiva.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Dado en Toledo a 25 de octubre de 1973.—El Juez, Carlos Díaz-Aguado.—El Secretario.—12.794-C.

YECLA

Don Luis Martínez Requena, Juez Comarcal de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido, por licencia del titular.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de quiebra voluntaria del comerciante de esta plaza don Francisco Chinchilla Soriano y en la pieza 4.ª sobre examen, reconocimiento y graduación de créditos, por providencia de esta fecha, se ha señalado para el día diez del próximo mes de enero y hora de las once en la Sala Audiencia de este Juzgado para celebrar la Junta de Acreedores reconocidos para graduación de sus créditos.

Para cuyo acto se convoca por medio del presente a todos los acreedores, reconocidos, del quebrado, bajo apercibimiento si no lo verifican personalmente o por

medio de representante con poder bastante, depararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Yecla a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Luis Martínez.—El Secretario.—12.804-C.

JUZGADOS COMARCALES

PUERTO REAL

En el juicio de faltas número 158/1973 que se sigue en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación contra Frank Lee Wolden, súbdito americano, de profesión Marino mercante, natural de Seaside, Oregon 97.138; Elsie Rt. Boxiu; hijo de Verm Wolden y de Irene Wolden, embarcado en el buque «V.S.N.S. Myer», se ha acordado, por proveído de este día, citar a la parte para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, el día 3 de diciembre y hora de las diez y veinticinco de su mañana, para cuyo acto se cita al referido acusado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido denunciado, expido la presente en Puerto Real a 27 de octubre de 1973.—El Secretario.—8.009-E.

En el juicio de faltas 319/1973, que se sigue en este Juzgado por orden público y conducción en estado de embriaguez contra M'Hamed Ben Kasen, soltero, de veinte años de edad, de profesión estudiante, natural de Tánger, con domicilio en Tánger, calle Inglaterra, 18, con número de pasaporte 39.436, hijo de M'hamed y de Khaddouj, se ha acordado, por proveído de este día, citar a las partes para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, el día 3 de diciembre y hora de las diez y diez de su mañana, para cuyo acto se cita al referido acusado, apercibiéndole

que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido denunciado, expido la presente en Puerto Real a 27 de octubre de 1973.—El Secretario.—8.011-E.

En el juicio de faltas número 266/1973 que se sigue en este Juzgado por escándalo y embriaguez contra Antonio Rodríguez Rosano, de cincuenta y nueve años de edad, hijo de Francisco y Francisca, de estado soltero, sin profesión, natural de Vejer de la Frontera, y sin domicilio conocido, se ha acordado, por proveído de este día, citar a las partes para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, el día 3 de diciembre y hora de las diez y veinte de su mañana, para cuyo acto se cita al referido acusado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido denunciado expido la presente en Puerto Real a 27 de octubre de 1973.—El Secretario.—8.010-E.

En el juicio de faltas 212/1972 que se sigue en este Juzgado por lesiones en accidente de circulación, resultando lesionada May Lee, de veintitrés años, de nacionalidad norteamericana, de profesión estudiante, soltera, natural de New York (USA), domiciliada en Elmhurst (New York), calle 77, número de distrito 11.373, se ha acordado, por proveído de este día, citar a las partes para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, el día 3 de diciembre y hora de las diez y quince de su mañana, para cuyo acto se cita a dicha lesionada, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la referida lesionada, extendiendo el presente en Puerto Real a 27 de octubre de 1973.—El Secretario.—8.012-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar (Algeciras) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y alumbrado público en San Martín del Tesorillo, Jimena de la Frontera.

Por acuerdo de esta Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar, se convoca subasta para la adjudicación de la siguiente obra del Plan Comarcal de 1973:

Objeto y tipo: Pavimentación y alumbrado público en San Martín del Tesorillo, Jimena de la Frontera. Tipo: 11.373.681 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Oficina donde se encuentran los documentos: El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás do-

cumentos relacionados con esta obra, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Administrativa de la Comisión (edificio Parque de Bomberos-Algeciras).

Garantía provisional: 227.474 pesetas.

Documentos que deben presentarse: Las proposiciones vendrán acompañadas de sobre con los siguientes documentos:

Para los licitadores cuyo número de expediente de clasificación esté comprendido entre el 1 y el 2.000, ambos inclusive:

a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2 por 100 del tipo de licitación.

b) Certificación de clasificación definitiva o copia autenticada del mismo, juntamente con una declaración jurada de que se encuentra vigente, así como las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación, en:

Grupo E, subgrupo 1, categoría a.
Grupo G, subgrupo 6, categoría c.
Grupo I, subgrupo 1, categoría a.

c) Si el licitador obrase por representación acompañará además poder notarial, que estará bastantado por el Abogado del Estado.

Para los licitadores cuyo número de expediente de clasificación sea superior al 2.000:

a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2 por 100 del tipo de licitación.

b) Documento que acredite la personalidad del licitador.

c) Carnet de Empresa responsable.

d) Declaración del licitador de no estar incurrido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

e) Certificación de clasificación provisional extendida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o copia autenticada de la misma, juntamente con una declaración jurada de que se encuentra vigente esta clasificación, de hallarse inscrito en:

Grupo E, subgrupo 1.
Grupo G, subgrupo 6.
Grupo I, subgrupo 1.

f) Si el licitador obrase por representación acompañará poder notarial que estará bastantado por el Abogado del Estado, y en su caso, escritura de constitución de la Sociedad que represente.

Modelo de proposición: Se indica al final del presente anuncio.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Administrativa de la Comisión (edificio Parque de Bomberos-Algeciras), dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece.

La subasta se celebrará al día siguiente hábil al que finalice el plazo anterior, en el salón de actos de la Comisión (edificio Parque de Bomberos-Algeciras), a partir de las once horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado y del pliego de las obras de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar (Algeciras), se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas, y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en la cantidad de (en letra) pesetas, que equivale a una baja del por ciento (en letra) del tipo fijado, que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos de cláusulas administrativas, declarando bajo su responsabilidad de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y en cumplir cuantos en ellos y en las generales de contratación se establece.

(Fecha y firma.)

Algeciras, 18 de octubre de 1973.—El Presidente, Angel Ruiz Martín.—8.404-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se cita.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta). Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 23 de noviembre de 1973, en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes en Villaverde, carretera de Andalucía, kilómetro 10,400, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora del Material Automóvil en el Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 3 de noviembre de 1973.—12.821-C.

Resolución de la Junta Local de Contratación de Cáceres por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del servicio de acarreo y transportes por carretera que precise efectuar la Jefatura de Transportes Militares de Cáceres para las necesidades del Ejército, durante el año de 1973.

Esta Junta de Contratación, sita en el edificio del Gobierno Militar de Cáceres, Veletas, número 1, anuncia la celebración de un concurso público para la contratación de la ejecución del servicio de acarreo y transportes por carretera que precise efectuar la Jefatura de Transportes Militares de Cáceres para las necesidades del Ejército, durante el año de 1973.

Los pliegos de bases que han de regir para este concurso se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

Las proposiciones estarán ajustadas al modelo oficial que figura en los repetidos pliegos de bases, se reintegrarán de acuerdo con la legislación vigente y se presentarán simultáneamente con la documentación prevenida en dichos pliegos, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 28 de noviembre próximo.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones documento acreditativo de haber constituido una fianza por un importe del 2 por 100 de las 350.000 pesetas, que se calculan importan los servicios a contratar, a disposición del señor Presidente de esta Junta.

El acto de licitación tendrá lugar a las once horas del día 28 del mes de noviembre citado, en el Salón de reuniones de esta Junta.

Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Cáceres, 29 de octubre de 1973.—El Teniente Coronel, Presidente.—8.447 A

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para la adjudicación de material quirúrgico con destino a la Escuela Naval Militar.

Por el presente anuncio se hace público el acto de concurso para la adjudicación de material quirúrgico con destino a la Escuela Naval Militar, por un importe total de 1.653.776,00 pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

El modelo de proposición, los documentos y fianzas que deben presentar los concursantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 13 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano, en el acto del concurso por los concursantes, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se admitirán proposiciones durante treinta minutos, una vez constituida la Mesa.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 30 de octubre de 1973.—El Capitán de Intendencia, Secretario, Antonio Díaz Deus.—8.441-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado—Servicio Central de Suministros—por la que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro de tres minicomputadores conectables a una red de teleproceso, con destino a Servicios Periféricos de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público urgente para el suministro de tres minicomputadores conectables a una red de teleproceso, con destino a Servicios Periféricos de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por un importe máximo de seis millones seiscientos mil pesetas (6.700.000 pesetas), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones, y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base 3.21.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso número 10/73, convocado por el Servicio Central de Suministros—Dirección General del Patrimonio del Estado—para la adjudicación del suministro de tres minicomputadores conectables a red, de teleproceso, con destino a Servicios Periféricos de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas.»

Además de dicha indicación, deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.—El Director general, Victor Mendoza.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado—Servicio Central de Suministros—por la que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro de dos equipos de máquinas registradoras de datos en soporte magnético, uno de ellos con ocho puestas de grabación y el otro con cinco, con destino a los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público urgente para el suministro de dos equipos de má-

quinas registradoras de datos en soporte magnético, uno de ellos con ocho puestos de grabación y el otro con cinco, con destino a los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas, por un importe máximo de 7.800.000 pesetas (siete millones ochocientos mil pesetas), con sujeción al pliego de condiciones aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en la Sección del Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto que se fija en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del segundo día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la base 3.20.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

La persona o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres, debidamente cerrados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso número 11/1973, convocado por el Servicio Central de Suministros (Dirección General del Patrimonio del Estado) para la adjudicación del suministro de dos equipos de máquinas registradoras de datos en soporte magnético, uno de ellos con ocho puestos de grabación y el otro con cinco, con destino a los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas.»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza. *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la adjudicación acordada con fecha 14 de diciembre de 1972 a la Empresa «Jeol Ibérica» del suministro de un microscopio electrónico con destino al Gran Hospital del Estado.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 8 de noviembre de 1973, página 21432, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, líneas cuarta a la sexta, donde dice: «... el suministro al Gran Hospital del Estado de un microscopio electrónico "Jeol", modelo SEM-100B...», debe decir: «... el suministro al Gran Hospital del Estado de un microscopio electrónico "Jeol", modelo SEM-100B...».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se indican.

Esta Junta anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 22 de noviembre de 1973, a las doce (12) horas, en la sala de licitaciones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, número 3-5, planta baja, Madrid, para las obras que a continuación se indican, y que han sido declaradas de urgencia por Resolución de esta Junta de 12 de julio de 1973, a efectos de los puntos 2.º y 3.º del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 18 unidades en la localidad de Bembibre (León).

Presupuesto de contrata: 18.001.474 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C completo, categoría C.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, número 3-5, planta sótano, Madrid, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario, constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre, cerrado, en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que son los siguientes:

a) Relación de maquinaria y medios auxiliares, comprensiva de: Relación y estudios de la maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimiento, etc.

b) Presentación de un avance del programa de trabajo, a que se refiere la cláusula 8.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referido a las anualidades y al ritmo de obra acorde con la buena técnica constructiva.

c) Compromiso por parte del licitador de tener designado como Delegado de obra a un facultativo de Grado Medio, con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al concurso-subasta de las obras de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso-subasta.

A este efecto, hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria, y se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa),

a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 9 de noviembre de 1973, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 20 de noviembre de 1973, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, número 3-5, planta baja, Madrid.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario; abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso-subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 5 de noviembre de 1973.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Francisco José Saralegui Platero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la enajenación de una artesanía en la zona regable del Bajo Guadalete y cuatro en la zona del Guadarranque (Cádiz), destinadas a: Panadería en Castillo de Doña Blanca, y farmacia, comestibles, droguería, carnicería y café-bar, en Castellar de la Frontera.

Se anuncia concurso público para la adjudicación de cinco edificios en las zonas regables del Bajo Guadalete y Guadarranque (Cádiz), uno destinado a panadería en Castillo de Doña Blanca, valorado en 1.088.052 pesetas; otro a farmacia, en 661.593 pesetas; otro a tienda de comestibles y droguería, valorado en 661.593 pesetas; otro destinado a carnicería, valorado en 661.593 pesetas, y el último a café-bar, valorado, asimismo, en 661.593 pesetas, y sitios los cuatro últimos en el poblado de Castellar de la Frontera (Cádiz).

El pliego de condiciones que regirá el concurso, en el que se acompaña modelo de proposición, condiciones y plazos, puede examinarse en la Dirección de Administración del IRYDA (avenida Generalísimo, 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial del IRYDA, de Cádiz (plaza Esteve, sin número, Jerez de la Frontera), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 21.761 pesetas para la primera artesanía y 13.232 pesetas para cada una de las cuatro restantes; pueden presentarse en las Oficinas indicadas dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos

en las Oficinas Centrales del IRYDA (avenida Generalísimo, 2, Madrid), a las doce horas del día 13 de diciembre de 1973.

Madrid, 29 de octubre de 1973.—El Director de Administración, José Luis Algibez Cortés.—8.435-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora de la capa de rodadura en la red de caminos del Ayuntamiento de Santiago (segunda parte), comarca de Ordenación Rural de Santiago (La Coruña).

Subasta. Se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora de la capa de rodadura en la red de caminos del Ayuntamiento de Santiago (segunda parte), comarca de Ordenación Rural de Santiago (La Coruña).

Presupuesto de contrata: Diecisiete millones quinientas diez mil quinientas noventa y ocho pesetas (17.510.598 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de trescientas cincuenta mil doscientas doce pesetas (350.212 pesetas) o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 4, categoría c).

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 de diciembre del corriente año en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de La Coruña (Primo de Rivera, 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 10 de diciembre de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulase quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.—El Presidente, P. D.—8.543-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de dos sistemas automáticos para determinación de cuatro parámetros en simultáneo con destino a laboratorios agrarios regionales.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el ar-

tículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de dos sistemas automáticos para determinación de cuatro parámetros en simultáneo con destino a laboratorios agrarios regionales, por importe de 7.827.000 pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas, particulares, económicas y técnicas, aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina todos los días laborables, en la Secretaría de la citada Junta, paseo de la Infanta Isabel, número 1, tercera planta, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, y la documentación exigida para optar al concurso, entre la que se incluirá el resguardo acreditativo de la constitución en la Caja General de Depósitos de una fianza provisional por importe de 158.540 pesetas o aval bancario formalizado según se dispone en el Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, deberán ser presentadas en el Registro General, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte (20) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», corriendo la inserción de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones se celebrará en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, ante la Junta Central de Compras y Suministros, constituida en Mesa de Contratación, a las once horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión.

Madrid, 5 de noviembre de 1973.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—13.000 C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de la Juventud por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reforma y ampliación del Colegio Menor «Alonso de Ojeda» de Cuenca.

Esta Delegación Nacional de la Juventud saca a concurso subasta la realización de la obra siguiente:

«Obras de reforma y ampliación del Colegio Menor «Alonso de Ojeda», de Cuenca, por un importe de 16.691.728 pesetas», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, redactado al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición al que se ajustarán éstos, en la Delegación Provincial de la Juventud de Cuenca, sita en la calle Astrana Marín, número 2, de Cuenca, y en la Delegación Nacional de la Juventud, sita en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, número 71 (Secretaría de la Junta Económica Nacional).

Este concurso-subasta se celebrará en la Delegación Provincial de la Juventud de Cuenca, sita en la calle Astrana Marín, número 2, de dicha capital, el próximo día 5 de diciembre, a las doce de la mañana, debiendo presentarse la documentación fijada en los pliegos de condiciones en dicha Delegación Provincial de la Juventud de Cuenca, hasta las catorce horas del día 4 de diciembre próximo, entregándoseles recibo que lo acredite.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de noviembre de 1973.—El Secretario de la Junta Económica Nacional.—8.437-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación en el Centro de Formación Profesional Acelerada «José María Aleu», de Barcelona.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación en el Centro Formación Profesional Acelerada «José María Aleu» de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata asciende a 7.018.240 pesetas, importando la fianza provisional pesetas 140.954.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical provincial citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 29 de octubre de 1973.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—8.550 A.

Resolución de la Delegación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversa maquinaria con destino al Centro Sindical de Formación Profesional de Elda.

La Organización Sindical saca a concurso público la adquisición de diversa maquinaria con destino al Centro Sindical de Formación Profesional de Elda, por importe máximo de 540.000 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el pliego de condiciones podrá ser consultado en la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Alicante, Comisión Delegada de Finanzas, calle de Pintor Lorenzo Cusanova, número 6, en la Delegación Comarcal de la Organización Sindical de Elda, y en la Secretaría del Centro Sindical de Formación Profesional, de la misma localidad, durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Alicante, 29 de octubre de 1973.—El Delegado provincial de la Organización Sindical, Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas, Adolfo García Iban.—8.391-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Teruel por la que se anuncia concurso público para la adquisición de transmisores de onda media de 2.000 vatios, equipos de radioenlaces, mandos a distancia y controlador de frecuencias con destino a la Emisora Sindical «Radio Teruel».

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Teruel convoca el presente concurso público para la adquisición de transmisores de onda media de 2.000 W., equipos de radioenlaces, mandos a distancia y controlador de frecuencias con destino a la Emisora Sindical «Radio Teruel», por un importe de pesetas 1.733.400.

El plazo para presentar ofertas será durante los quince días hábiles siguientes al que se publique el anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo solicitarse el pliego de condiciones a la Dirección Provincial de Asistencia y Promoción, planta 4.ª de la Casa Sindical de Teruel.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Teruel, 29 de octubre de 1973.—El Delegado provincial, Presidente de la Comisión Delegada de Finanzas, Jesús Sainz Planillo.—8.384-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huelva por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de instalación de un taller mecánico agrícola en la Granja Escuela de Capacitación Agropecuaria de Trigueros.

Objeto: Concurso de instalación de un taller mecánico agrícola en la Granja Escuela de Capacitación Agropecuaria de Trigueros.

Tipo de licitación: 602.760,40 pesetas.

Realización del contrato en el tiempo: El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación. Su pago se efectuará contra certificaciones expedidas mensualmente con relación a las obras ejecutadas en mes anterior.

Garantía: 20.000 pesetas.

Exposición del expediente: El expediente, con cuantos documentos lo integran, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación todos los días hábiles para la presentación de proposiciones, en horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones del Palacio Provincial a las once horas del día hábil siguiente al que concluya el plazo de presentación de pliegos. Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago de este contrato sin necesidad de autorización superior alguna.

Presentación de pliegos: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al que sea publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse proposiciones en el Negociado de Contratación, en horas de diez a trece.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (por su propio derecho o con la representación de con domicilio en cuya representación acredita con el poder bastantado en forma que acompañe), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 19..... y del pliego de condiciones y demás requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso de las obras de instalación de un taller mecánico agrícola en la Granja Escuela de Capacitación Agropecuaria de Trigueros, se comprometo a efectuarlas en la cantidad de pesetas (en letra y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Huelva, 19 de octubre de 1973.—El Presidente, Justo Bolaños Pérez.—El Secretario general, José Cruz Millana Soriano.—8.373-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la Zona Baja, 1.ª fase, en Frigiliana.

Aprobado por esta Corporación el oportuno proyecto de las obras de urbaniza-

ción de la Zona Baja, 1.ª fase, en Frigiliana, se convoca subasta para la adjudicación de las mismas.

Tipo de licitación: 2.470.714 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 49.414 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presentación de pliegos: El plazo será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los pliegos se presentarán en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Cooperación, en horas de diez a trece.

Fianzas: Serán constituidas en metálico o efectos de la deuda pública, mediante depósito a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, en la Caja de esta Corporación o en cualquiera de las sucursales de la Caja General de Depósitos.

No es válida la presentación de aval bancario. Son admisibles, tanto para fianzas provisionales como definitivas, las cédulas de crédito local, por tener la consideración de efectos públicos.

Documentación de los licitadores: Cada licitador presentará dos pliegos. En el primero, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de» y el subtítulo «Referencias», incluirá documento nacional de identidad, declaración jurada a que se refiere el artículo 7.º del pliego tipo de condiciones, justificante de haber constituido la fianza provisional y carnet de Empresa con responsabilidad.

En el segundo pliego, con la misma inscripción y el subtítulo «Oferta económica», incluirá solamente la proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

Don (o Entidad representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la Zona Baja, 1.ª fase, en Frigiliana, se comprometo a realizarlas, con sujeción al proyecto, plazo, pliegos de condiciones facultativas, económicas, administrativas y demás fijadas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Proyecto y pliegos de condiciones: Están a disposición de los interesados en el Negociado de Cooperación durante el plazo de presentación de ofertas.

Regirá para esta subasta el pliego tipo de condiciones aprobado por la Corporación para la contratación de obras, servicios o suministros, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de 8 de mayo de 1963, ratificado en sesión plenaria de 28 de junio de 1967.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos, ante una Mesa que presidirá el ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, acompañado del señor Secretario general de la misma o personas en quienes deleguen. El acto tendrá lugar en el Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 17 de octubre de 1973.—El Presidente.—8.374-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversas clases de tejidos con destino al Hospital Psiquiátrico Provincial y al Hospital Médico-Quirúrgico Provincial.

Cumplidos los requisitos previos exigidos por la Ley de Régimen Local, se

anuncia concurso par la adquisición de diversas clases de tejidos con destino al Hospital Psiquiátrico Provincial y al Hospital Médico-Quirúrgico Provincial, ambos dependientes de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, con arreglo a las siguientes bases:

I. Es objeto del concurso la adquisición de diversas clases de tejidos con destino al Hospital Psiquiátrico Provincial y al Hospital Médico-Quirúrgico Provincial, con arreglo al siguiente detalle:

Lote número 1, integrado por:

3.000 metros de tela para sábanas «resistente», de 160 centímetros de ancho.
2.000 metros de «resistente» para fundas de almohada, de 90 centímetros ancho.
4.000 metros de lienzo curado, de 90 centímetros de ancho, para fundas de almohadas y camisas de mujeres.
3.000 metros de lienzo curado, de 1,60 metros de ancho, para sábanas.
2.000 metros de tela «cuty» para interiores de almohadas, de 80 centímetros de ancho.
500 metros de tela para colchones, de 1,20 metros de ancho.
1.000 metros de tela verde para quirófanos, de 1,50 metros de ancho.

Lote número 2, integrado por:

500 metros de tergal para pijamas de hombre, de 80 centímetros de ancho.
400 metros de tergal listado para sirvientas, de 80 centímetros de ancho.
150 metros de tergal listado para auxiliares, de 80 centímetros de ancho.
100 metros de tergal gabardina, color «beige», para sirvientes, de 1,50 metros de ancho.
300 metros de tergal cruzadillo, blanco, de 1,50 metros de ancho.
180 metros de tergal blanco, para delanteros auxiliares, de 80 centímetros de ancho.
500 metros de tergal blanco para batas, de 1,50 metros de ancho.
200 metros de cruzadillo, color blanco, para quirófanos, de 80 centímetros de ancho.
300 metros de tela blanca para camisones, de 80 centímetros de ancho.
50 metros de tela para delanteros de cocina, de 80 centímetros de ancho.
3.000 metros de «viky» para camisas de hombre (terlenka).
1.000 metros de «Chester» u otro género para trajes de hombre, en poliéster.
500 metros de mahón azul para monos.

Lote número 3, integrado por:

360 toallas para enfermos, de 105 por 54 centímetros.
60 toallas para médicos, de 105 por 54 centímetros.
100 toallas para instrumental, de 87 por 43 centímetros.
100 toallas para vómitos, de 87 por 43 centímetros.
600 metros de tela de rizo, de 150 centímetros de ancho.
500 paños de cocina, de 60 por 52 centímetros.

Lote número 4, integrado por:

200 metros de crepé de tergal para servilletas, de 150 centímetros de ancho.
300 cubiertas de cama.

Lote número 5, integrado por:

500 bragas de señora.

Por tratarse de material cuyo precio, según tipos y variedades, no puede ser fijado priviamente, se señala con el carácter de aproximado y meramente indicativo el de un millón setecientas setenta y seis mil setecientas (1.776.700) pesetas, desglosado en: 1.086.000 pesetas, para el lote primero, 440.000 pesetas para el lote segundo, 142.660 pesetas para el lote tercero, 157.000 pesetas para el lote cuarto y 11.000 pesetas para el lote quinto. El

abono del suministro o suministros se hará contra presentación de factura, en la que constará el recibo conforme del suministro del señor Administrador del Centro correspondiente y el visto bueno del señor Diputado Visitador del mismo y con cargo a la consignación presupuestaria existente a tal fin.

II. La fianza provisional a constituir por los licitadores será de veintidós mil pesetas para el lote primero; ocho mil pesetas para el lote segundo, tres mil pesetas para el lote tercero, tres mil quinientas pesetas para el lote cuarto y trescientas pesetas para el lote quinto, y la definitiva y complementaria, en su caso, la que resulte de aplicar en su grado máximo al importe de la adjudicación la escala de porcentajes señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; pudiendo constituirse en cualquiera de las formas previstas en el citado Reglamento de Contratación incluido el aval bancario para las fianzas provisionales. La definitiva y complementaria, en su caso, se constituirán por los adjudicatarios necesariamente en la Depositaria de Fondos de la excelentísima Diputación o en la sucursal en Murcia de la Caja General de Depósitos; en un caso y otro, todas las fianzas estarán supeditadas al impuesto del timbre provincial conforme a la ordenanza vigente para esta Corporación.

III. Los interesados en el presente concurso podrán ofertar a uno, varios o a la totalidad de los lotes, pero señalando con la debida claridad el precio unitario correspondiente a cada uno de los artículos y a cada uno de los lotes. Haciéndose constar que las medidas indicadas en la base primera son meramente indicativas y hay que ajustarse a ellas solamente de una manera aproximada.

El material ofertado, una vez hecha la adjudicación definitiva a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica que se designe al efecto, deberá ser entregado en los locales del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial y Hospital Psiquiátrico Provincial, según se exprese en la notificación reglamentaria, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de ser notificada la adjudicación definitiva, siendo recibido provisionalmente y quedando sujeto a un periodo de garantía de seis meses, transcurrido el cual se procederá a su recepción definitiva y devolución de fianzas.

El expediente, pliego de condiciones y demás documentos del concurso estarán a disposición de los interesados para su examen en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

IV. Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina y hasta las trece del último día de presentación, y se redactarán conforme al siguiente,

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación, que acredite, de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... y del pliego de condiciones que sirve de base al concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Murcia para la adquisición de diversas clases de tejidos con destino a los Hospitales Psiquiátrico y Médico-Quirúrgico, Provinciales, se comprometo a suministrar los incluidos en el (lote o lotes números) en la cantidad de (en letra, determinando cada lote) pesetas, conforme al pliego de condiciones. Se

acompaña a esta oferta relación detallada del material a suministrar, con indicación de precios unitarios.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

V. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre protección a la industria nacional y Orden de 11 de septiembre de 1936, para el caso de existir ofertas con material de procedencia extranjera o mixta deberá hacerse constar esta circunstancia en el exterior de la plica, con el porcentaje que el mismo esté afectado, ya que en el acto de la apertura de pliegos se seguirá el orden establecido por la citada Ley de Protección a la Industria Nacional, cuya apertura se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de expirar el plazo de presentación de proposiciones.

Murcia, 26 de octubre de 1973.—El Presidente accidental, Ginés Huertas Celdrán. 8.343-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Regulados por el pliego de condiciones tipo aprobado por esta excelentísima Diputación en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de fecha 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convocan los siguientes concurso-subastas de proyectos modificados de precios, fases A):

1.º Objeto del contrato y tipo de licitación:

Ampliación de la red de distribución de agua en Castilblanco de los Arroyos, fase A-1: 2.072.863 pesetas.

Nueva captación y conducción de agua en Villanueva del Río: 928.978 pesetas.

Nueva captación y conducción de agua en Villanueva de San Juan, 1.419.060 pesetas.

Ampliación de la captación, nuevo depósito y mejora de la distribución de agua en El Viso del Alcor: 2.450.389 pesetas.

2.º Plazos: Los plazos de ejecución de las obras serán de seis, cuatro, cuatro y siete meses, respectivamente, y los de garantía, doce meses para cada uno de ellos.

3.º Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario de cooperación 1972-73 y aportaciones de Ayuntamientos.

4.º Proyectos y pliegos de condiciones: En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

5.º Garantías provisionales: Para tomar parte en los concurso-subastas y constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones, serán las siguientes:

Ampliación de la red de distribución de agua en Castilblanco de los Arroyos, fase A-1: 51.459 pesetas.

Nueva captación y conducción de agua en Villanueva del Río: 23.224 pesetas.

Nueva captación y conducción de agua en Villanueva de San Juan: 38.381 pesetas.

Ampliación de la captación, nuevo depósito y mejora de la red de distribución de agua en El Viso del Alcor: 59.008 pesetas.

6.º Garantías definitivas: Se fijan en el 5 por 100 del importe de la adjudicación, si ésta no sobrepasa el millón, y, en caso de que exceda del mismo, el 6 por 100 del primer millón y 4 por 100 del resto en el importe del remate.

7.º Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de» e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que contenga el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en su propio nombre (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación de se comprometo a su ejecución por la cantidad de (en letras, sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que empleare.

(Lugar, fecha y firma.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Los licitadores podrán optar a una o a todas las obras anunciadas.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

8.º Apertura de proposiciones:

Primer período, sobre subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 24 de octubre de 1973.—El Presidente.—8.377-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de una unidad limpiaplayas extranjera.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso con arreglo al pliego de condiciones y bases técnicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Cultura, la adquisición de una unidad limpiaplayas extranjera, por un presupuesto de 3.879.472 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de

no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los diez días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial» de la provincia ... y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición de una unidad limpiaplayas extranjera, se compromete a realizar el suministro de con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el pliego de condiciones y bases técnicas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

El concurso, presidido por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 30.096, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciere con una baja, que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El adjudicatario queda obligado a entregar el material en el plazo de doce meses como máximo, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 23 de octubre de 1973.—El Presidente, José Antonio Parelló Morales.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—8.387-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de una unidad limpiaplayas nacional.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso con arreglo al pliego de condiciones y bases técnicas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Cultura), la adquisición de una unidad limpiaplayas nacional, por un presupuesto de 3.679.472 pesetas.

Las proposiciones debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los diez días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial» de la provincia ... y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición de una unidad limpiaplayas extranjera, se compromete a realizar el suministro de con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el pliego de

condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

El concurso, presidido por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 30.096, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciere con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El adjudicatario queda obligado a entregar el material en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 23 de octubre de 1973.—El Presidente, José Antonio Parelló Morales. El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—8.386-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ensanche y pavimentación de la travesía de Rotgla en la VV-2083 (La Granja de la Costera) a N-340.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de ensanche y pavimentación de la travesía de Rotgla en el VV-2083 (La Granja de la Costera) a N-340, por el tipo, a la baja, de 858.951 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial» de la provincia ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de ensanche y pavimentación de la travesía de Rotgla en el VV-2083 (La Granja de la Costera) a N-340, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de

condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 17.179 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas, para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciere con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario General de la Corporación.

Valencia, 25 de octubre de 1973.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—8.421-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de la Casa Cuna en la Casa de Beneficencia.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de instalación de la Casa Cuna en la Casa de Beneficencia y por el tipo, a la baja, de 645.116 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial» de la provincia ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de instalación de la Casa Cuna en la Casa de Beneficencia se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas

en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 16.128 pesetas y la definitiva consistirá en el 5 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de dos meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastantear de poderes se hará, en su caso, por el Secretario General de la Corporación.

Valencia, 27 de octubre de 1973.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—8.422-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de terminación del camino de acceso a la aldea de Cuesta del Rato (Castielfabib).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en Presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de terminación del camino de acceso a la aldea de Cuesta del Rato (Castielfabib) por el tipo, a la baja, de 2.911.608 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de terminación del camino de acceso a la aldea de Cuesta del Rato (Castielfabib), se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas

en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 48.677 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastantear de poderes se hará, en su caso, por el Secretario General de la Corporación.

Valencia, 30 de octubre de 1973.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—8.423-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) por la que se anuncia subasta para la instalación de una estación de transformación de 15.000/380/220 V. para alimentación de energía eléctrica de la ciudad deportiva.

Objeto: Subasta para instalación de una estación de transformación de 15.000/380/220 V. para alimentación de energía eléctrica de la ciudad deportiva.

Tipo: Novecientas cuarenta y cinco mil trescientas cincuenta (945.350) pesetas.

Plazos: De ejecución de la obra, seis meses, a contar de la fecha de concesión.

Garantías: Provisional, dieciocho mil novecientos siete (18.907) pesetas. La definitiva, según escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus tipos mínimos.

Expediente: Puede examinarse en las oficinas de Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicha oficina dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en días y horas hábiles de oficina y hasta las trece horas del último día.

Apertura: A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en representación de), declara que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para instalación de una estación de transformación de 15.000/380/220 V. pa-

ra alimentación de energía eléctrica de la ciudad deportiva municipal, se compromete a realizar las mismas con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, declarando que las remuneraciones del personal que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada categoría por la legislación en la materia.

Acompaña los siguientes documentos:

a) Resguardo de la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurrido en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, conforme a los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcalá de Henares, 26 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.359-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia segunda subasta para habilitación del invernadero y obras complementarias en Mallona.

Objeto: Convocatoria de segunda subasta para habilitación del invernadero y obras complementarias en Mallona.

Garantías: Provisional, 8.000 pesetas definitiva, 16.000 pesetas.

Tipo: 399.339 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, Acopios e Intendencia de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la excelentísima señora Alcalde, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentación.

Crédito: Consignación Presupuestaria de Urbanismo de 1973.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en, se compromete a tomar a cargo (las obras, el servicio y el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 22 de octubre de 1973.—El Secretario general.—8.327-A.

Resolución del Ayuntamiento de Borjas Blancas (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Centro Social Recreativo, quiosco Parque del Terrall.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha 28 de septiembre de 1973, y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a la construcción de un Centro Social Recreativo, quiosco Parque del Terrall, bajo el tipo de tres millones cincuenta y siete mil trescientas veinte (3.057.320) pesetas.

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que junto con los

demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejäl en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado en ejercicio, y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, la cantidad de sesenta y un mil ciento cuarenta y seis (61.146) pesetas, que representa el 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomarte en la subasta de la construcción de un Centro Social Recreativo, quiosco Parque del Terral», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se procederá seguidamente conforme previenen las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a la construcción de un Centro, se comprometo a realizar dicha obra con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (se consignará en letra); asimismo se comorometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por hora extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Borjas Blancas, 29 de octubre de 1973.—El Alcalde.—El Secretario.—12.743-C.

Resolución del Ayuntamiento de Calpe (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana.

El Ayuntamiento de esta villa saca a concurso la contratación de la realización de los trabajos comprendidos en la Orden

del Ministerio de Hacienda de 7 de junio de 1967, relativa a la aplicación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana determinado por la Ley 41/1964, de 11 de junio, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de licitación será de docientos cincuenta pesetas, a la baja, por unidad urbana.

2.ª Los pagos se realizarán, previa certificación del técnico municipal y aprobación por la Comisión Municipal Permanente y la Delegación de Hacienda de los trabajos, con cargo a la partida 7,1103 del presupuesto ordinario de gastos.

3.ª La totalidad de los trabajos se realizarán en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la adjudicación definitiva, debiendo realizarse a un promedio mensual de mil declaraciones, como mínimo.

4.ª Durante el tiempo de presentación de plicas estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento la documentación relativa al concurso, para que pueda ser examinada.

5.ª La garantía provisional que habrán de depositar los concursantes se eleva a treinta y cinco mil pesetas, y la definitiva alcanzará la suma de setenta mil pesetas.

6.ª Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, con documento nacional de identidad, expedido en el día, mayor de edad, en su nombre (o representación de), que tiene su domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones del concurso para la realización de los trabajos para la aplicación del nuevo régimen de exacción de contribución urbana determinado por la Ley 41/1964, de 11 de junio, se comprometo a realizar dichos trabajos, con estricta sujeción a los requisitos y pliegos de condiciones y a la Memoria que adjunta, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas por cada declaración.

(Fecha y firma del licitador.)

7.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, en plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.ª La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil del término para presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas.

9.ª Se estimará como mejora prioritaria el ofrecimiento de redacción de los recibos con la cantidad que deba repercutir el Ayuntamiento a los contribuyentes.

10. A las ofertas unirán los concursantes, por duplicado, una Memoria descriptiva de la forma de desarrollar los trabajos, de las características de los documentos a entregar, del material y personal a emplear y todos cuantos detalles, mejoras y trabajos adicionales que estimen oportunos. También se considerará como mejora el ofrecimiento de los datos en forma tal que facilite su futuro procesamiento en máquina de registro unitario u ordenador electrónico.

Calpe, 26 de octubre de 1973.—El Alcalde, Joaquín García.—8.362-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle del Pintor Pérez Villaamil.

Presupuesto: 2.801.380,51 pesetas.
Fianza provisional: 56.106 pesetas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, domiciliado en, calle, número, (en nombre propio o en representación de don, de años de edad, estado, domiciliado en, calle, número, de profesión, según poder bastanteado que se acompaña), enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación e instalación de servicios en la calle del Pintor Pérez Villaamil, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece, teniendo lugar el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 21 de septiembre último, número 216, se inserta el pliego de condiciones. El Ferrol del Caudillo, 29 de octubre de 1973.—El Alcalde, Rogelio Cenalmor Ramos.—8.405-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de Prolongación del embovedado del arroyo de Calanchilla.

Se anuncia segunda subasta de las obras de «Prolongación del embovedado del arroyo de Calanchilla», de Estepona, en el tipo base de licitación de 1.666.382 pesetas, a la baja.

Las proposiciones podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las garantías a constituir por los licitadores y demás condiciones de esta subasta son las publicadas en los edictos de esta Alcaldía insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia números 234 y 213, de fechas 29 y 21 de septiembre, respectivamente que corresponden a la primera subasta de las referidas obras.

Estepona, 27 de octubre de 1973.—El Alcalde, José Martín Méndez.—8.411-A.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras (Gerona) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un nuevo Matadero municipal.

Habiendo quedado desierta la subasta de las obras de construcción de un nuevo Matadero municipal, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Gerona, ambos del 27 de septiembre pasado, se convoca segunda subasta por el mismo tipo de 6.551.341,51 pesetas, sirviendo el modelo de proposición publicado, aceptándose proposiciones en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de publicación del presente en el último de los citados periódicos oficiales.

Figueras, 25 de octubre de 1973.—El Alcalde-Presidente, Pedro Giró Brugués.—12.747-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la concesión del servicio público municipal de instalación, conservación y explotación de papeleras públicas.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso con arreglo al oportuno pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría municipal, según el siguiente extracto:

Objeto del contrato: Concesión del servicio público municipal de instalación, conservación y explotación de papeleras en los puntos de la población que indiquen los servicios técnicos municipales.

Presupuesto de contrata: 524.500 pesetas.

Canon: El que resulte de la licitación.

Plazo: Cinco años.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las trece horas.

Garantías: Veinticinco mil pesetas para tomar parte en el concurso.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la concesión del servicio público municipal, para la instalación, conservación y explotación de papeleras, unas con anuncio y otras sin, a situar en los puntos de la población que indiquen los servicios técnicos del Ayuntamiento, en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de esta concesión, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Gavá, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 239, de 24 de septiembre de 1973, para contratar la concesión del servicio público municipal de instalación, conservación y explotación de papeleras públicas, unas con anuncio y otras sin, situadas en los puntos de la población que indiquen los servicios técnicos del Ayuntamiento.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía de veinticinco mil pesetas para tomar parte en el concurso.

4.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como canon anual a satisfacer al Ayuntamiento, la cantidad de pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como concesionario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, corriendo el plazo a partir de la última inserción en cualquiera de ellos.

Condiciones técnicas: Forman parte integrante del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por las que se rige el presente concurso.

Han sido cumplidas las disposiciones de los apartados 2 y 3 del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Gavá, 22 de octubre de 1973.—El Alcalde, Juan Jesús Muñoz Blay.—12.869-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gatafe (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de explanación y saneamiento del nuevo cementerio municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 del actual, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para las obras de explanación y saneamiento del nuevo cementerio municipal.

Durante el plazo de ocho días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el indicado plazo y de no haber reclamaciones contra los meritados pliegos de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto de contrato:** Obras de explanación y saneamiento de nuevo cementerio municipal.

2.º **Tipo de licitación:** Dos millones cuatrocientas setenta y seis mil seiscientas sesenta y seis pesetas, en cuyo importe van incluidos el de los honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra.

3.º **Plazo de duración:** Se fija como plazo de duración el de cuatro meses, contados a partir del siguiente día hábil a aquél en que se notifique al contratista la adjudicación del concurso.

4.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso deberá constituirse una garantía provisional de cuarenta y nueve mil quinientas treinta y tres pesetas.

5.º **Garantía definitiva:** La que corresponda de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º **Presentación de pliegos:** Las pliegos podrán ser presentadas en estas oficinas municipales de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a los ocho días, también hábiles, de exposición al público del pliego de condiciones, contados todos ellos a partir del siguiente al de la publicación de último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

7.º **Apertura de pliegos:** En el salón de actos de este Ayuntamiento a las doce horas del día hábil siguiente al último de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de las obras de, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en lera) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión o seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Gatafe, dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Alcalde, Félix Cervera Cifuentes.—8.225-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de bóvedas, nichos y columbarios en el cementerio municipal.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada hace saber que este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 46 bóvedas, 414 nichos y 136 columbarios, a dos caras, en las secciones 13 y 15 del patio de San José, así como sus correspondientes aceras y calle en el cementerio municipal, conteniendo los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de este concurso-subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de dos millones setecientos treinta y un mil trescientas setenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación, y quedar finalizadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que dieren comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para participar en esta licitación será la de cuarenta y cinco mil novecientos setenta y una pesetas, equivalente al 2 por 100 por el primer millón del tipo de licitación y el 1,5 por 100 por el resto de éste; y la definitiva la del 4 por 100 por el primer millón del remate y el 3 por 100 por el resto de éste, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuarta.—Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de 46 bóvedas, 414 nichos y 136 columbarios, a dos caras, en las secciones 13 y 15 del Patio de San José, así como sus correspondientes aceras y calle». El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1.º Deberá acreditar con documento fehaciente ser contratista de Obras Públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Aportar el documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

Pudiendo acompañar también cuanta documentación estimen conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego integrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres municipales correspondientes.

Quinta.—Pueden concurrir como licitadores, cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el Reglamento de Contratación vigente. Presentando también declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que se establecen en el citado Reglamento.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal a costa del licitador.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles

siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas, siendo reintegradas en la forma antes dicha.

Séptima.—La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Octava.—Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes, a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

Novena.—Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

Décima.—El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de construcción de 46 bóvedas, 414 nichos y 136 columbarios, a dos caras, en las secciones 13 y 15 del Patio de San José, así como sus correspondientes aceras y calle, ofrece en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante) realizar las mismas en la cantidad de pesetas (expresarla en letra), con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente)

Granada, 24 de octubre de 1973.—8.339-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada para la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de obras en el cementerio municipal.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada, hago saber: Que este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar concurso subasta para contratar la ejecución de las obras adicionales a las de construcción de 46 bóvedas, 414 nichos y 136 columbarios, a dos caras, en las secciones 28 y 30 del patio de San José, así como sus correspondientes aceras y calle en el cementerio municipal, contentiéndolo oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de este concurso-subasta las obras antes dichas, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de 512.903 pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación, y quedar finalizadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que diere comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para participar en esta licitación será de 10.258 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación; y la definitiva la del 4 por 100 del remate, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cuarta.—Los licitadores presentarán dos pliegos, cerrados y firmados, en cuyo

anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras adicionales a las de construcción de 46 bóvedas, 414 nichos y 136 columbarios, a dos caras, en las Secciones 28 y 30 del patio de San José, así como sus correspondientes aceras y calle. El primero de ellos llevará también el subtítulo de «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1.º Deberán acreditar con documento fehaciente ser contratista de Obras Públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Aportar documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

Pudiendo acompañar también cuanta documentación estimen conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas más los timbres municipales correspondientes.

Quinta.—Pueden concurrir como licitadores, cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el Reglamento de Contratación vigente. Presentando también declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que se establecen en el citado Reglamento.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación, se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal a costa del licitador.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas.

Séptima.—La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda de la Casa Consistorial y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Octava.—Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en dicho Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

Novena.—Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

Décima.—El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras adicionales a las de construcción de 46 bóvedas, 414 nichos y 136 columbarios, a dos caras, en las secciones 28 y 30 del patio de San José, así como sus correspondientes aceras y calle, ofrece en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de (expresarla en le-

tra) pesetas, con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 26 de octubre de 1973.—8.406-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hinojos (Huelva) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se indican.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hinojos hace saber que al día siguiente hábil de aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en fecha última de cualquiera de el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Huelva, y a la hora de las doce, doce treinta, trece y trece treinta, respectivamente, se celebrarán en esta Casa Capitular, las primeras subastas públicas para la adjudicación de los siguientes aprovechamientos de estos montes de «Propios y Paredejas», año forestal 1973/74.

Maderas de pinos

Lote número 1.—Se encuentra en el Cuartel F., tramo I, subtramo a, compuesto por 1.100 pinos de más de 19 centímetros de diámetro normal, en pie y con corteza con un volumen aproximado de 889,535 metros cúbicos de madera gruesa, que al precio de 845 pesetas el metro cúbico, arroja un total de 751.657,07 pesetas, que será el tipo de tasación.

Lote número 2.—Se encuentra en el Cuartel F., tramo I, subtramo d), compuesto por 4.039 pinos de más de 19 centímetros de diámetro normal, en pie y con corteza, con volumen aproximado de 2.952,567 metros cúbicos de madera gruesa, que al precio de 845 pesetas el metro cúbico arroja un total de 2.494.919,11 pesetas, que será el tipo de tasación.

Lote Único de chopos.—Se halla este aprovechamiento en el Cuartel F., tramo III Consta de 1.011 chopos con diámetros normales superiores a 13 centímetros, con volumen aproximado de 275,660 metros cúbicos, tasados a 650 pesetas el metro cúbico, y 188 chopos de diámetros normales de 11 a 13 centímetros, con volumen aproximado de 8.874 metros cúbicos, tasados a 325 pesetas el metro cúbico, haciendo un total el aprovechamiento de 182.063,05 pesetas, que será el tipo de tasación.

Piñas.—Se afora la cosecha en unos 1.200 millares, equivalentes a 4.800 hectolitros, que al precio de 500 pesetas el millar, hace un total de valoración de seiscientos mil (600.000) pesetas, que será el tipo de tasación para dicha subasta.

Las subastas serán al alza y se regirán por el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal. En lo no expresamente consignado en el mismo, por las disposiciones aplicables de la Ley y Reglamento de Montes, pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número extraordinario de 6 de febrero de 1943, y por las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

El Ayuntamiento podrá ejercitar el derecho de tanteo si las posturas máximas no alcanzan el precio índice fijado por las disposiciones dictadas al efecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados de diez a trece treinta horas, hasta el día anterior hábil al señalado para la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento. Los sobres deberán contener la proposición ajustada al modelo que al final se inserta, carta de pago acreditativa de haber constituido la

fianza provisional del 2 por 100 del tipo de tasación de cada lote que se pretenda subastar, y declaración jurada de que el licitador no se halla comprendido en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Verificada la adjudicación definitiva, se constituirá en el plazo de diez días la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Serán de cuenta del adjudicatario, además del importe de la subasta, todos los gastos que la misma origine, tales como anuncios, formalización de contrato, honorarios de gestión técnica y toda clase de impuestos, arbitrios y tasas que recaigan sobre estas subastas, aun en el caso de que para su exacción se haya establecido concierto, así como los sellos de la Mutualidad Nacional de Administración Local. Sin que se acredite el pago de tales gastos no podrá expedirse la licencia para el aprovechamiento.

El bastanteo de poderes podrá verificarse por Letrado con ejercicio en la provincia.

En lo no previsto o expresamente consignado en este anuncio, se estará a lo establecido en las condiciones facultativas y económico-administrativas unidas a este expediente, de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de la provincia de Huelva número, de fecha, ofrece realizar el aprovechamiento del lote número, de, con estricta sujeción al pliego de condiciones por sí (o en representación de) por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Hinojos, 26 de octubre de 1973.—El Alcalde, Manuel Rodríguez Cano.—8.322-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Ávila) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.

Al siguiente día hábil transcurridos veinte hábiles, también a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (tomando como base el último en que se publique), tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, la siguiente subasta:

A las once horas: Lote único de 270 pinos P. pinea y 360 P. pinaster con un volumen de 1.079 metros cúbicos en pie y con corteza, a cargue de camión, en los montes números 72 y 75 del Catálogo, pertenecientes a los propios de este Ayuntamiento.

Tipo: Los tipos de licitación serán los siguientes: Precio de tasación, 1.079.000 pesetas; precio índice, 1.348.750 pesetas.

Duración del contrato: Hasta el 30 de septiembre de 1974.

Forma de pago: El 50 por 100 del importe del remate dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, el 15 por 100 con destino a la Cuenta de Mejoras de los Montes, en el mismo plazo, como previo para obtener la licencia del distrito forestal de Ávila. El 35 por 100 restante dentro de los diez días siguientes al de la contada en blanco o entrega de la subasta.

Examen del expediente: En esta Secretaría Municipal, de diez a trece horas.

Fianza provisional: 32.370 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del valor a que ascienda la subasta.

Recepción de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones vigentes en esta materia.

Otras obligaciones: El que resulte adjudicatario queda obligado a ingresar en la Jefatura del Distrito Forestal de Ávila el importe de los gastos de las operaciones de señalamiento, contada en blanco y tasas, así como la cantidad de 154.700 pesetas en concepto de gastos de corta, pela y arrastres a cargadero de la madera objeto de esta subasta.

El rematante de este aprovechamiento tendrá opción, en caso de interesarle, a la adjudicación de todos los pies que se puedan producir por secos, derribados, etcétera, con una rebaja del 25 por 100 sobre el precio de adjudicación de esta subasta.

Este aprovechamiento estará sujeto a revisión de cubicación.

Segunda subasta: De quedar desierta la presente subasta, se celebrará la segunda al día siguiente hábil transcurridos que sean cinco hábiles, también a contar del siguiente a la celebración de la primera, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, con residencia en, calle, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» número correspondiente al día de de 1973, relativo a la enajenación de 630 pinos con volumen de 1.079 metros cúbicos en pie y con corteza y a cargue de camión de los montes 72 y 75 del Catálogo, pertenecientes a los propios del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, y a las reseñadas en el anuncio de subasta, que acepta en toda su integridad, por la cantidad de pesetas (en letra y en número); hace constar que la madera será destinada a

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Hoyo de Pinares, 18 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.360-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Laguna por la que se anuncia subasta para contratar las obras contenidas en el proyecto de urbanización del paseo de los Oramas.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de urbanización del paseo de los Oramas.

Tipo de licitación: Dos millones ochocientas cuarenta y ocho mil quinientas setenta pesetas y cuarenta céntimos, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses, a contar de la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Forma de pago: Contra certificación de obra ejecutada, expedida por el Director Técnico de la misma.

Fianza: Provisional, de cuarenta y siete mil setecientos veintiocho pesetas; definitiva, 3,5 por 100 sobre el precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Documentación: A la proposición, que deberá ajustarse al modelo que después

se inserta, se deberá acompañar la carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional por el importe antes señalado y declaración jurada de no estar incurso el solicitante en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a los que terminen los veinte, también hábiles, para la presentación de pliegos.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación para ser examinados por cuantas personas tengan interés.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán a este modelo:

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19..... en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de urbanización del paseo de los Oramas, cuya subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Cristóbal de La Laguna, 25 de octubre de 1973.—El Secretario.—8.375-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Laguna por la que se anuncia subasta para contratar las obras contenidas en el proyecto de pavimentación de la avenida de Lucas Vega, tramo comprendido entre la plaza 18 de Julio y la carretera general del Norte.

Tipo de licitación: Un millón novecientas sesenta y cinco mil ochocientos setenta y seis pesetas con treinta y cinco céntimos, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses, a contar de la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Forma de pago: Contra certificación de obra ejecutada expedida por el Director técnico de la misma.

Fianza: Provisional, de treinta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas; definitiva, 4 por 100 sobre el precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Documentación: A la proposición, que deberá jaustarse al modelo que después se inserta, se deberá acompañar la carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional por el importe antes señalado y declaración jurada de no estar incurso el solicitante en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil a los que terminen los veinte, también hábiles, para la presentación de pliegos.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación para ser examinados por cuantas personas tengan interés.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán a este modelo:

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19..... en, en plena

posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de la avenida de Lucas Vega, tramo comprendido entre la plaza 18 de Julio y la carretera general del Norte, cuya subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Cristóbal de La Laguna, 25 de octubre de 1973.—El Secretario.—8.378-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Unión (Murcia) por la que se anuncia nuevo concurso para contratar los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza de calles y demás vías públicas de esta ciudad y sus barrios.

Habiendo acordado esta Corporación Municipal proceder a la resolución, por incumplimiento del anterior adjudicatario, de la contrata relativa a los servicios que se indicarán, a tenor de lo establecido por el artículo 97 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca nuevamente, de conformidad al propio acuerdo, el siguiente concurso:

Objeto: El contrato tiene por objeto la presentación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza de calles y demás vías públicas de esta ciudad y sus barrios, con sujeción al pliego de condiciones que sirvió de base a la precedente licitación, sin más variaciones que las necesarias para adaptar el tiempo de la nueva contrata al de duración inicial fijado en dicho pliego y para el consiguiente reajuste del precio y del importe de las garantías en consecuencia con la expresada circunstancia cronológica.

Duración del contrato: Desde el comienzo efectivo de la prestación de los servicios, lo que deberá tener lugar dentro de los veinte días siguientes al en que se notifique la adjudicación de la contrata, hasta el día 15 de enero de 1975, pudiendo ulteriormente prorrogarse aquélla de año en año, por la tática.

Tipo de licitación: Un millón noventa y cinco mil (1.095.000) pesetas por año, a la baja.

Con relación a la duración inicial efectiva de la contrata, computada de la forma que se indica en el apartado anterior, el precio de la misma se incrementará o reducirá en la proporción que corresponda en cuanto aquélla sobrepase el tiempo de un año o no llegare a completarlo, respectivamente.

Expediente: Con sus anexos, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse en horas hábiles de oficina, durante el plazo fijado para la presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 21.425 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar al precio del remate el doble de los porcentajes tenidos en cuenta para la fijación de la provisional, según la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Para la constitución de ambas clases de fianza, se admitirá cualquiera de las modalidades previstas por los artículos 74 y siguientes del propio Reglamento.

Proposiciones: Debidamente reintegradas, y con las formalidades y documentación que en el pliego de condiciones se establece, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas hábiles y dentro de los veinte días, también hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pagos: Por mensualidades vencidas, en la forma que determinan el pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Créditos y autorizaciones: Para hacer frente al precio de la contrata, se cuenta con el crédito consignado a este fin en el presupuesto ordinario vigente, por lo que respecta al actual ejercicio, y los que al propio efecto se consignarán en los presupuestos de ejercicios sucesivos.

Para la celebración de este contrato, no se requiere autorización específica alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, expedido el, en nombre propio (o en representación de, según acredite mediante poder bastanteado en forma), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día, para la contratación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza de calles y demás vías públicas de esta ciudad y sus barrios ofrece realizar la prestación de los servicios, bajo las condiciones establecidas, por la cantidad de pesetas (en letra), lo que representa una baja del por ciento, sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma.)

La Unión, 26 de octubre de 1973.—El Alcalde, Antonio Sánchez Pérez.—8.325 A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Majadas (Cuenca) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se indican.

Cumplidos los trámites previos determinados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convocan subastas públicas de aprovechamientos forestales (maderas) que a continuación se indican, en el monte «Ensanche de las Majadas» número 131-A del catálogo de los propios de este Ayuntamiento, en sus lotes 1.º y 2.º, correspondientes al año forestal 1973/1974.

Lote 1.º Monte «Ensanche de las Majadas».—Consistente en 870 pinos con un volumen de 1.055 metros cúbicos de madera, situados en la sección 2.ª, cuartel E., tramo II y VI, habiéndose calculado una pérdida por descortezamiento de un 25 por 100, por el precio tipo de tasación base de 1.055.000 pesetas e índice de 1.318.750 pesetas.

Fianza provisional, 31.650 pesetas, y definitiva, el 10 por 100 del precio de adjudicación.

Lote 2.º Monte «Ensanche de las Majadas».—Consistente en 1.110 pinos con un volumen de 1.116 metros cúbicos de madera, situados en la sección 2.ª, cuartel F., tramo II y VI, habiéndose calculado una pérdida por descortezamiento de un 26 por 100, por el precio tipo de tasación base de 1.004.400 pesetas e índice de 1.255.500 pesetas.

Fianza provisional, 30.132 pesetas, y definitiva, el 10 por 100 del precio de adjudicación.

La duración del contrato será hasta el día 30 de septiembre de 1974.

La fianza provisional o definitiva, se constituirán en Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales que haya dentro del ámbito provincial, especificándose en este último caso, que el depósito se efectúa a disposición de este Ayuntamiento, y así deberá constar en el correspondiente resguardo.

Estas subastas se celebrarán con sujeción al pliego de condiciones facultativas y especiales, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de octubre de 1973, y pliego de condiciones económico-administrativas formado por este Ayuntamiento, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal para ser examinado.

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurras en ninguna de las causas de incapacidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, debiendo presentar los documentos siguientes:

Declaración jurada de no hallarse la persona natural o jurídica incurras en ninguna de las causas de incapacidad, resguardo de haber constituido el depósito de la fianza provisional, documento nacional de identidad, poder notarial bastanteado, en caso de representar alguna Sociedad, y carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser precintado o lacrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante de la Jefatura Provincial de ICONA y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto, a las once y doce horas, respectivamente, del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe de cuantos anuncios sean necesarios, caso de quedar desierta alguna de estas subastas, dando con ello lugar a nuevos anuncios, y demás gastos que determine el artículo 47 del Reglamento de Contratación y base 13 del pliego de condiciones.

Caso de no haber postores, se celebrará una segunda subasta el día décimo hábil siguiente al de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo los mismos requisitos y condiciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación del aprovechamiento de maderas consistente en, que cubican metros cúbicos de madera, en el monte «Ensanche de las Majadas» (lote) número 131-A del catálogo de los de utilidad pública de la provincia y de los propios del Ayuntamiento de Las Majadas (Cuenca), se comprometo en su nombre propio (o de la persona que represente) a tomar a su cargo dicha enajenación con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Majadas, 23 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Barrios de Luna (León) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

En ejecución del acuerdo tomado por este Ayuntamiento, se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calles en Mora de Luna, y segunda fase de los barrios de Luna.

1.ª **Tipo de licitación:** A la baja es de 1.508.269 pesetas.

2.ª **Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo para la ejecución de las obras es de tres meses, a contar del siguiente al de formalizar el contrato. Los pagos se efectuarán contra certificación de obra realizada y terminada, expedida por el Director técnico designado por la Corporación.

3.ª **Antecedentes:** Toda la documentación referente a esta obra está en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición del público todos los días laborables de once a trece horas.

4.ª **Garantía provisional:** 82.250 pesetas. La definitiva es el 6 por 100 sobre el importe de adjudicación.

5.ª **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes a partir del siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Serán dos pliegos sellados y lacrados; el 1.º se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias económicas y técnicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, y demás circunstancias, con los documentos que lo acrediten. El 2.º sobre se titulará «Oferta económica», e incluirá la oferta económica, con arreglo al modelo que al final se inserta.

6.ª **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar al día siguiente de la terminación de proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento a las trece horas. La apertura del segundo pliego se anunciará debidamente.

7.ª **Documentación:** Deberá unir a la proposición, con el primer pliego, justificante de fianza provisional; declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad, artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, documento nacional de identidad; carnet de Empresa con responsabilidad, y la especial que exige el pliego de condiciones:

Modelo de proposición

Don en su propio nombre (o en representación de), vecino de (dirección completa), con documento nacional de identidad número, expedido visto el anuncio de concurso-subasta del Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, visto también y conocido el proyecto técnico, pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, para la ejecución de las obras de pavimentación calles de Mora de Luna y 2.ª fase de los Barrios de Luna, se comprometo a ejecutar dichas obras por el precio de pesetas (en letra y número), con estricta sujeción a los documentos arriba señalados.

Los Barrios de Luna, 29 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.408-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de urbanización del polígono de Francos Rodríguez (4.ª fase).

Objeto: Concurso de obras de urbanización del polígono de Francos Rodríguez (4.ª fase).

Tipo: 17.829.945 pesetas.

Plazos: Diez meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 169.150 pesetas la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de urbanización del polígono de Francos Rodríguez (4.ª fase), se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por 100 respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.398-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de pavimentación del primer tramo de la calle de Tomás Bretón.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación del primer tramo de la calle de Tomás Bretón.

Tipo: 522.090 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 10.442 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación del primer tramo de la calle de Tomás Bretón, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de octubre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.397-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de renovación y construcción de aceras en las calles.

Objeto: Concurso de obras de renovación y construcción de aceras en las calles Goya, entre las de Serrano y Doctor Esquerdo; León y Atocha, entre la plaza de Antón Martín y la plaza de Santa Cruz, y Preciados, Virgen de los Peligros, Fuencarral, Hortaleza, Barceló y avenida de José Antonio.

Tipo: 8.994.986 pesetas.

Plazos: De ejecución, treinta días, y de garantía, dos años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 119.950 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de renovación y construcción de aceras en las calles Goya, entre las de Serrano y Doctor Esquerdo; León y Atocha, entre la plaza de Antón Martín y la plaza de Santa Cruz, y Preciados, Virgen de los Peligros, Fuencarral, Hortaleza, Barceló y avenida de José Antonio, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento en los precios tipos, y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de octubre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.428-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de pavimentación de las calles de Casalareina y Madre Mercedes Angles.

Objeto: Concurso de obras de pavimentación de las calles de Casalareina y Madre Mercedes Angles.

Tipo: 5.554.920 pesetas.

Plazos: De ejecución, cinco y un meses, y de garantía, cinco años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 85.530 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de las calles de Casalareina y Madre Mercedes Angles, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en

letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipos, y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 29 de octubre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.429-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montenegro de Cameros (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

De conformidad con lo dispuesto por el Servicio Provincial del ICONA de esta provincia de Soria, se anuncia en pública subasta, con arreglo a las normas vigentes, la enajenación de los aprovechamientos que a continuación se indican en los montes de utilidad pública de la pertenencia del Ayuntamiento de Montenegro de Cameros, bajo los tipos de tasación que se señalan:

Monte número 144 «Hayedo de las Tozas».

Lote número 1.—Aprovechamiento de 917 pinos, 97 cabrios y 40 varas, que cubican 420 metros cúbicos de fuste sin corteza y 128 metros cúbicos de leña de copas, localizado en el cuartel A, tramo VI. Tasación Global de 1.063.795 pesetas y precio índice de 1.329.724 pesetas. Fianza del 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas. Tasas, 20.422 pesetas. Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960. Tasación por clase de productos: Madera de fuste, pesetas 2.500 metro cúbico, sin corteza; Cabrios a 75 pesetas unidad, varas a 35 pesetas unidad y leñas de copas a 40 pesetas metro cúbico. El aumento, en su caso, del valor de adjudicación sobre el de tasación repercutirá únicamente en el precio de la madera de fuste, permaneciendo inalterable el precio de los restantes productos.

Lote número 4.—Aprovechamiento de 2.500 pinos, 164 cabrios y 82 varas, que cubican 700 metros cúbicos de fuste sin corteza y 175 metros cúbicos de leña de copas, localizado en el cuartel B, tramo II. Tasación global de 1.422.170 pesetas, y precio índice de 1.777.713 pesetas. Fianza del 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas. Tasas, 28.246 pesetas. Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960. Tasación por clase de productos: Madera de fuste, pesetas 2.000 por metro cúbico, sin corteza, cabrios a 75 pesetas unidad, varas, a 35 pesetas unidad y leñas de copas a 40 pesetas metro cúbico. El aumento, en su caso, del valor de adjudicación sobre el de tasación repercutirá únicamente en el precio de la madera de fuste, permaneciendo inalterable el precio de los restantes productos.

Cada aprovechamiento será objeto de una subasta, la que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que terminen los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la fecha del «Boletín Oficial del Estado», en que aparezca este anuncio, dando comienzo a las once de la mañana por orden de inserción.

Para optar a la adquisición de este aprovechamiento es condición indispensable hallarse en posesión del certificado profesional de maderas que se acompañará, o fotocopia del mismo, a la proposición unida a la declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 3 pesetas y de 10 de la Mutualidad, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez de la mañana a cinco de la tarde, en los días laborables hasta la víspera del señalado para la celebración de la subasta, debiendo constituir un depósito provisional del 2 por 100 de la tasación global, elevándose a un 4 por 100 de la adjudicación al elevarse ésta a definitiva.

Son requisitos indispensables para la obtención de las licencias, y por cuenta del rematante, el pago de Derechos Reales a la Hacienda, el 15 por 100 del importe de la subasta para mejoras del monte, y del 85 por 100 restante el 25 por ciento en Arcas municipales que justificará ante el Servicio de ICONA con la correspondiente carta de pago, requisito éste indispensable para la expedición de las licencias y el 60 por 100 restante ingresará igualmente en Arcas municipales al comenzar a retirar la madera.

Será de cuenta del rematante cuantos gastos se deriven de estos aprovechamientos, e impuestos vigentes y que se establecen en el pliego de condiciones económico-administrativas existentes en este Ayuntamiento.

La enajenación de estos aprovechamientos se regirá por el pliego de condiciones facultativas del Servicio Provincial de ICONA de Soria, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de agosto de 1960, y las económico-administrativas aprobadas por esta Corporación Municipal.

Exposición al público: De conformidad con lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, el pliego de condiciones económico-administrativas, que han de regir en estos aprovechamientos, para su examen y reclamaciones contra el mismo.

Nota.—Caso de resultar desierta alguna subasta o las dos, se celebrará segunda subasta a los ocho días hábiles siguientes, bajo los mismos tipos y condiciones.

Modelo de proposición

Don de ... años de edad, residente en provincia de, con residencia en calle de, número, con carnet de identidad número, expedido el día, en representación de don el cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la enajenación del aprovechamiento de en el monte número, denominado, de la pertenencia de, acepta todas y cada una de las condiciones y se compromete a la adquisición de éstos o de éste por la cantidad de pesetas (número y letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hace constar que se

halla al corriente del pago de la contribución industrial.

(Fecha y firma del interesado.)

Montenegro de Cameros, 23 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.407-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la desratización de esta ciudad.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Es objeto del concurso la contratación de la desratización de la ciudad de Oviedo.

2.º **Precio máximo:** El precio total no podrá exceder de un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas, por cada anualidad.

3.º **Plazo:** La duración de este contrato no será superior a dos años y el plazo para comenzar la realización del servicio objeto del mismo no excederá del mes desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por orden de la Alcaldía previa certificación expedida por el Ingeniero municipal Director del Servicio. Para este gasto, existe consignación en el vigente presupuesto ordinario.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 35.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 70.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la desratización de la ciudad de Oviedo» en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio de la Secretaría Municipal, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de la Sociedad que represente) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso para la contratación de la desratización de la ciudad de Oviedo, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento acreditativo de haber presentado la garantía provisional de treinta y cinco mil pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

6.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documen-

tos exigidos en el artículo 2.º del pliego de condiciones.

10. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos treinta días hábiles desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 30 de octubre de 1973.—El Alcalde.—El Secretario general.—8.412-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Feliú de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de los Colegios «Lahoz Burgos» y «Modelo» de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento ha acordado convocar concurso público para la adjudicación del servicio de limpieza de los Colegios «Lahoz Burgos» y «Modelo» de esta ciudad.

Tipo de licitación: Dadas las características del contrato no se fija previamente precio.

Duración del contrato: La duración del contrato se fija en tres años, a partir del mes siguiente a la adjudicación definitiva, prorrogable expresamente de año en año, caso de interesar a ambas partes, con un preaviso de tres meses de anticipación a la expiración del plazo convenido.

Documentación: El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en Secretaría Municipal todos los días laborables de diez a trece horas.
Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Fianza definitiva: Una mensualidad del precio total ofertado.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en Secretaría Municipal de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y deberán contener la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva y explicativa redactada de acuerdo con el pliego de condiciones.
- Oferta económica.
- Fianza provisional.
- Alta de licencia fiscal.
- Documentación acreditativa de la personalidad del licitador, o, en su caso, poder debidamente bastantado.
- Últimas hojas de liquidación de Seguros Sociales.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Carnet de Empresa con responsabilidad, si fuera obligatorio.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de piso que señala a efectos de notificaciones, con documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en representación de), con domicilio en según poder debidamente bastantado se lo acredita, comparece y manifiesta: Que bien enterado de las condiciones generales técnicas, económico-

administrativas y jurídicas que han de regir el concurso convocado por el Ayuntamiento para la adjudicación del servicio de limpieza de los Colegios «Lahoz Burgos» y «Modelo», manifiesta que acepta el mismo y se compromete a efectuar el servicio por la cantidad de pesetas, tal y como previene el artículo catorce del pliego de condiciones.

Asimismo, se compromete a retribuir al personal destinado al servicio con las remuneraciones mínimas que por horas extraordinarias y por jornal que establezca el Reglamento de Trabajo, Convenios Colectivos y demás disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

San Feliú de Llobregat, 22 de octubre de 1973.—El Alcalde-Presidente.—8.402-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la pavimentación de las calles del casco urbano de este pueblo.

Aprobado y expuesto al público sin reclamaciones el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de todo el casco urbano de este pueblo, se anuncia la correspondiente licitación con arreglo a las siguientes bases extractadas:

a) *Objeto:* La contratación de las obras de pavimentación de todo el casco urbano de este pueblo de acuerdo con los planos, proyectos y presupuesto aprobados.

b) *Tipo de licitación:* Veinte millones trescientas noventa y un mil novecientas siete pesetas con veintidós centimos (20.391.907,21 pesetas), a la baja.

c) *Cuantía:* La garantía provisional será de seiscientos once mil setecientos cincuenta y siete pesetas veintidós centimos (611.757,21 pesetas), y la definitiva deberá incrementarse hasta el 6 por 100 del importe del presupuesto de la ejecución.

d) *Expediente:* Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal durante diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

e) *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales, hasta las catorce horas del último día de exposición del expediente.

f) *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión de plicas, a las doce horas.

g) *Plazo de realización de las obras:* Seis meses, a contar de la fecha de notificación de adjudicación definitiva.

h) Los proyectos y demás documentos de que consta el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados todos los días hábiles, de las nueve a las trece horas.

i) *Modelo de proposición:* Don de profesión vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido el enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de todo el casco urbano de este pueblo de acuerdo con los planos, proyectos y presupuestos aprobados, con sujeción estricta al proyecto debidamente aprobado, en la cantidad de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la garantía provisional en la canti-

dad exigida y la declaración jurada de no estar afecto de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Fernando de Henares a 3 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Jesús Ambros Fabre.—8.551-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de reparación del grupo de 75 viviendas municipales, denominada «La Vega», sita en el Entrego.

1.º El Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio anuncia pública subasta en segunda convocatoria para contratar las obras de reparación del grupo de 75 viviendas municipales, denominada «La Vega», sito en el Entrego.

2.º *Tipo de licitación:* 16.743.168 pesetas.

3.º La obra se entregará provisionalmente en el plazo de un año.

4.º Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme al pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario al efecto aprobado por el Pleno el 24 de mayo de 1973, y a estos efectos se hace constar que la consignación se compone de subvención del Ministerio de la Vivienda por el 70 por 100, y el resto por préstamo del Banco de Crédito Local de España, y el Ayuntamiento hará efectivos los pagos en la medida en que se le vayan librando dichas cantidades por los mencionados Organismos.

5.º El proyecto y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría General de las diez a las trece horas.

6.º La garantía provisional para participar en la subasta es de 163.715 pesetas. También son admisibles para constituir esta fianza y la definitiva, las cedulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

7.º La garantía definitiva es de 327.431 pesetas, o equivalente según la baja, conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º *Modelo de proposición:* Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar: a) Ofrece el precio de pesetas. b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954, y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta. e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

9.º La presentación de plicas se hará en la Secretaría General del Ayuntamiento de las diez a las trece horas hasta el día hábil anterior, inclusive, al de la apertura de plicas, debiéndose presentar en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reparación del Grupo de viviendas municipales de La Vega».

10. La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. La proposición, en el sobre que la contenga, se reintegrará con póliza del Estado de 3 pesetas, sello municipal de 500 pesetas y de la Mutualidad de Administración Local de 15 pesetas.

San Martín del Rey Aurelio, 30 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.414-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de reparación del grupo de 15 viviendas municipales denominado «El Pontón», sito en Sotrondio.

1.º El Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio anuncia pública subasta en segunda convocatoria para contratar las obras de reparación del grupo de 15 viviendas municipales denominado «El Pontón», sito en Sotrondio.

2.º Tipo de licitación: 3.380.693 pesetas.

3.º La obra se entregará provisionalmente en el plazo de un año.

4.º Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme al pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario al efecto aprobado por el Pleno el 24 de mayo de 1973, y a estos efectos se hace constar que la consignación se compone de subvención del Ministerio de la Vivienda por el 70 por 100, y el resto por préstamo del Banco de Crédito Local de España, y el Ayuntamiento hará efectivos los pagos en la medida en que se le vayan librando dichas cantidades por los mencionados Organismos.

5.º El proyecto y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría General de las diez a las trece horas.

6.º La garantía provisional para participar en la subasta es de 55.710 pesetas. También son admisibles para constituir esta fianza y la definitiva, las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

7.º La garantía definitiva es de 111.420 pesetas, o equivalente según la baja, conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º *Modelo de proposición:* Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha a cuyos efectos hace constar: a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación. b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta. e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

9.º La presentación de plicas se hará en la Secretaría General del Ayuntamiento de las diez a las trece horas hasta el día hábil anterior, inclusive, al de la aper-

tura de plicas, debiéndose presentar en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reparación del grupo de viviendas municipales de El Pontón».

10. La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. La proposición en el sobre que la contenga, se reintegrará con póliza del Estado de 3 pesetas, sello municipal de 500 pesetas, y de la Mutualidad de Administración Local de 15 pesetas.

San Martín del Rey Aurelio, 30 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.416-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de reparación del grupo de 23 viviendas municipales denominado «La Llera», sito en Sotrondio.

1.º El Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio anuncia pública subasta en segunda convocatoria para contratar las obras de «Reparación del grupo de 23 viviendas municipales denominado La Llera sito en Sotrondio».

2.º Tipo de licitación: 5.011.716 pesetas.

3.º La obra se entregará provisionalmente en el plazo de un año.

4.º Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme al pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario al efecto aprobado por el Pleno el 24 de mayo de 1973, y a estos efectos se hace constar que la consignación se compone de subvención del Ministerio de la Vivienda por el 70 por 100, y el resto por préstamo del Banco de Crédito Local de España, y el Ayuntamiento hará efectivos los pagos en la medida en que se le vayan librando dichas cantidades por los mencionados Organismos.

5.º El proyecto y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría General de las diez a las trece horas.

6.º La garantía provisional para participar en la subasta es de 80.117 pesetas. También son admisibles para constituir esta fianza y la definitiva, las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

7.º La garantía definitiva es de pesetas 160.234, o equivalente según la baja, conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º *Modelo de proposición:* Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha a cuyos efectos hace constar: a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación. b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta. e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

9.º La presentación de plicas se hará en la Secretaría General del Ayuntamiento de las diez a las trece horas hasta el día hábil anterior, inclusive, al de la apertura de plicas, debiéndose presentar en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reparación del grupo de viviendas municipales de La Llera».

10. La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las once treinta del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. La proposición en el sobre que la contenga, se reintegrará con póliza del Estado de 3 pesetas, sello municipal de 500 pesetas, y de la Mutualidad de Administración Local de 15 pesetas.

San Martín del Rey Aurelio, 30 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.415 A

Resolución del Ayuntamiento de San Pedro de Ribas (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un colector de aguas residuales en esta localidad.

Se saca a pública subasta la ejecución de las obras de construcción de un colector de aguas residuales en esta localidad, bajo el tipo de tres millones cuatrocientas cincuenta mil novecientos noventa y nueve pesetas. El plazo para su realización será de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 69.020 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos, proyecto, Memoria y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables, de nueve a trece horas. Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las mismas horas desde el siguiente día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el presupuesto se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en a de de, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de un colector de aguas residuales, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativos y económico-administrativos y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Pedro de Ribas, 25 de octubre de 1973.—El Alcalde Presidente.—8.363-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Pedro de Ribas (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles de la localidad.

Se saca a pública subasta la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de la localidad, bajo el tipo de siete

millones ochenta y siete mil doscientas ochenta y ocho pesetas. El plazo para su realización será de cuatro meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 141.746 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos, proyecto, Memoria y demás estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las mismas horas desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el presupuesto se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en a de de enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de pavimentación de calles de la localidad, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Pedro de Ribas, 25 de octubre de 1973.—El Alcalde-Presidente.—8.364-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Pedro de Ribas (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de dos piscinas municipales en esta localidad.

Se saca a concurso la ejecución de las obras de construcción de dos piscinas municipales en esta localidad, bajo el tipo de tres millones ciento noventa y cuatro mil ciento cincuenta y seis pesetas. El plazo para su realización será de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 63.883 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos, proyecto, Memoria y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables, de nueve a trece horas. Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las mismas horas desde el siguiente día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el presupuesto se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en a de de enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de dos piscinas en el Campo Municipal de Deportes, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Pedro de Ribas, 25 de octubre de 1973.—El Alcalde-Presidente.—8.366-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Pedro de Ribas (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de enlosado de la plaza Marcer, de esta localidad.

Se saca a concurso la ejecución de las obras de enlosado de la plaza Marcer, de esta localidad, bajo el tipo de quinientas cincuenta y tres mil setecientas cincuenta y cinco pesetas. El plazo para su realización será de dos meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 11.075 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos, proyecto, Memoria y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables, de nueve a trece horas. Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las mismas horas desde el siguiente día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el presupuesto se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido en a de de enterado del anuncio publicado con fecha en el Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de enlosado de la plaza Marcer, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Pedro de Ribas, 25 de octubre de 1973.—El Alcalde-Presidente.—8.367-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Pedro de Ribas (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la zona Sur del Ensanche, de esta localidad.

Se saca a concurso público la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la zona Sur del Ensanche, de esta localidad, bajo el tipo de un millón quinientas ochenta y siete mil veintinueve

pesetas. El plazo para su realización será de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 31.742 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Los pliegos, proyecto, Memoria y demás estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables, de nueve a trece horas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las mismas horas desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para el concurso.

La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, al contar al inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el presupuesto se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de las obras de referencia.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en a de de enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la zona Sur del Ensanche, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta a los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Pedro de Ribas, 25 de octubre de 1973.—El Alcalde-Presidente.—8.365-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar las obras del «Proyecto de ampliación del cementerio católico de Santa Marina de Cabral».

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente obra: «Proyecto de ampliación del cementerio católico de Santa Marina de Cabral».

Modalidad: Subasta.

Tipo: 1.954.087,17 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 34.316 pesetas, definitiva: Con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número expedido el de de 19....., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio de cuya representación acredita con el poder que bastamente en forma acompaña, enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto» se comprometo a su ejecu-

ción en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos en especial los de previsión y seguridad social y las de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los diez días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la partida 158 del vigente presupuesto ordinario por certificaciones de obra.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 22 de octubre de 1973.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Areal.—8.417-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vinalesa (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Santa Bárbara, San Pascual, Santa Teresa número 6 y Padre Aurelio número 3.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Santa Bárbara, San Pascual, Santa Teresa número 6 y Padre Aurelio número 3.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 2.670.134 pesetas.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de cuatro meses a partir de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán contra certificaciones expedidas por el señor Director de la obra, aprobadas por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea 53.402 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario correspondiente figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del licitador.)

Vinalsa, 31 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.385-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Tertanga (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de instalación de líneas de alta tensión, centros de transformación y redes de baja tensión.

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto: Instalación de líneas de alta tensión, centros de transformación y redes de baja tensión.

Tipo: 2.309.315 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: El 2,5 por 100 para la provisional sobre el tipo de licitación y el 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras deberán comenzar dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los tres meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación, contra certificaciones de obra realizada.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto, para su examen, la documentación: Sala de Concejo del barrio de Tertanga del municipio de Arrastaria.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: Sala del Concejo del barrio de Tertanga, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados estos en un (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Tertanga, 29 de octubre de 1973.—El Presidente de la Junta Administrativa.—8.390-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de octubre de 1973 por el buque «Estrella del Norte», de la matrícula de Pasajes, lista 3.ª, folio 1370, al «Alcazar de Toledo», de la matrícula de Pasajes, lista 3.ª, folio 1229.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Mili-

tar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 30 de octubre de 1973. El Juez.—8.056-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de octubre de 1973 por el buque «Itxas Oratz», de la matrícula de Ondárroa, lista 3.ª, folio 121, al «Goizalde Eder», de la matrícula de Ondárroa, lista 3.ª, folio 138.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Mi-

litar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 30 de octubre de 1973. El Juez.—8.057-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de septiembre de 1973, por el buque «Atoja», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.474, al «Fuentes del Saz II», de la 3.ª lista de Almería, folio 1.933.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta